

## COMUNICACIÓN TÉCNICA

**Título: PROYECTO ADAPTA GRANADA. EL PLAN PROVINCIAL DE  
ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DE GRANADA (PPACCGR): UNA  
OPORTUNIDAD DE PLANIFICACIÓN COLABORATIVA ENTRE  
INSTITUCIONES.**

**Autores:** Francisco Javier García Martínez, M<sup>a</sup> Isabel Aznarte Padial, David Fernández Caldera, M<sup>a</sup> Almudena Pereira Zapata y Nadia Valdeón Lemus (Diputación de Granada).

Juan José Amate Ruiz y Rafael Gómez Falcón (Sostenibilidad a Medida) .

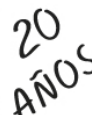
**Institución: SERVICIO DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL-  
DIPUTACIÓN DE GRANADA**

**Siguenos:** @AdaptaGranada (twitter), Proyecto Adapta Granada (Facebook) y en [www.a21-granada.org](http://www.a21-granada.org)

### **Introducción.**

Uno de los principales compromisos adoptados en el Acuerdo de París de 2015 fue la necesidad de abordar de manera urgente medidas de adaptación al cambio climático. Ante esta urgencia, y dado que no existían metodologías para la elaboración de Planes de Adaptación al Cambio Climático para entidades supramunicipales (mancomunidades, comarcas o diputaciones) la Diputación de Granada ha diseñado su propia metodología para elaborar un plan de adaptación provincial. En él se combina por un lado el análisis científico de las principales características de cada territorio y la evaluación de su vulnerabilidad ante el cambio climático, de acuerdo con las variables climáticas que predicen los escenarios

Con el apoyo de:



generados a nivel global. Y, por otro, la necesaria coordinación institucional y participación de los agentes del territorio en el proceso de propuesta y selección de acciones de adaptación; una vez identificadas las principales prioridades de cada territorio.

### Objetivos

Desarrollar un Plan Provincial de Adaptación al Cambio Climático referido a la provincia de Granada (PPACCGr) que contemple todas las Amenazas, Vulnerabilidades y Riesgos que afectan a este ámbito territorial complejo y que contendrá acciones de tipo ambiental, social y económico para las que la Diputación tenga competencia y sirvan a los municipios para reducir su vulnerabilidad ante las Amenazas Climáticas (tales como el incremento de la temperatura, la reducción de las precipitaciones, el aumento de la duración de las olas de calor, las lluvias de carácter torrencial,...).

Los objetivos específicos planteados para el desarrollo del PPACCGr son:

1. Establecer las unidades territoriales del Plan e identificar los elementos de gobernanza territorial que van a participar en la elaboración del mismo.
2. Evaluar la vulnerabilidad y el riesgo de las diferentes unidades territoriales para priorizar los impactos potenciales que es probable que aparezcan.
3. Elaborar un Plan de Acción que permita poner en marcha medidas sectoriales de carácter provincial, supramunicipal y municipal a gestionar desde la Diputación.
4. Definir catálogos de medidas específicas para cada municipio con los que los Ayuntamientos puedan desarrollar planes locales complementarios al plan provincial.
5. Obtener un Plan de Seguimiento y Evaluación del PPACCGr.

Con el apoyo de:



- Promover la participación en la elaboración del PPACCGr de todos los agentes provinciales y locales implicados en la adaptación al cambio climático.

### Metodología

El desarrollo del Plan se ha estructurado en seis fases que vienen ilustradas en el poster a través de la tabla Fases del Plan según la metodología.

Llegar al desarrollo y establecimiento de una metodología ha sido una tarea consensuada y debatida, realizada en la Fase previa. Desarrollo de la metodología y proceso participativo, que ha tenido lugar entre los meses de enero y septiembre de 2018. En ella, tal y como se indica, se ha diseñado la metodología que se va a seguir para desarrollar el futuro PPACCGr en los próximos meses.

Al tratarse de un Plan con carácter provincial no existían metodologías específicas para esta escala de trabajo haciendo necesaria la definición de una metodología propia, que se adaptara a las necesidades y especificidades de la Provincial, que permita a su vez desarrollar acciones coordinadas en el territorio, articulando los recursos y medios disponibles para lograr la mayor efectividad y éxito en su aplicación. Se ha partido en la utilización bibliografía de referencia como son la "Guía de la Oficina Española de Cambio Climático y la "Guía de la Iniciativa Europea", así como trabajos de revisión tanto de ejemplos de metodologías existentes como de información de tipo territorial y climático que fuese de aplicación en un Plan de Adaptación. Junto a esto, se ha articulado un Grupo de Trabajo, formado por responsables y representantes de los servicios y delegaciones de la Diputación con relación y relevancia en el tema que nos ocupa, que ha contribuido en el desarrollo de la metodología. También se ha considerado conveniente la creación de un Comité Técnico (formado por el

Con el apoyo de:



Servicio de Medio Ambiente de la Diputación, un equipo de técnicos especialistas en la materia y órganos externos especializados.) y un Comité Territorial formado por la Diputación de Granada, los Ayuntamientos y el tejido social de la UTG.), que será el órgano de participación durante el desarrollo de las diferentes fases del proceso de diseño, desarrollo y seguimiento y evaluación del Plan.

### **Fases de desarrollo del Plan según la metodología planteada.**

Fase 1. Caracterización del Territorio. Dedicada al análisis del territorio, en el que se ha realizado la determinación de unidades de estudio a nivel territorial, (las unidades de evaluación y Unidades Territoriales de Gestión (UTG) determinadas en 9 zonas), así como la elección de los ámbitos temáticos (seleccionados 10 en total). La Formación del Comité Técnico y Territorial se iniciará también en esta fase.

Fase 2. Identificación de las necesidades de adaptación. La vulnerabilidad será la que determine las necesidades de adaptación de la unidad de evaluación en cada temática. Esta vendrá expresada a través de las Fichas Municipales de Evaluación, en la que a través del trabajo del Comité Territorial y de la aplicación del criterio experto a través del Comité Técnico se trabajará en la identificación de las amenazas climáticas, la evaluación de la exposición, sensibilidad y capacidad de Adaptación o respuestas frente al cambio climático de estas unidades, que junto al sistema de indicadores creado permitirán evaluar la vulnerabilidad. Para ello, se deben integrar también los datos asociados a la identificación de los impactos potenciales, señalando para cada Amenaza identificada que temática puede verse afectada, según lo evaluado, para cada unidad de valoración. Toda esta información será recogida en las Fichas Municipales de Evaluación de la Vulnerabilidad, que serán

Con el apoyo de:



revisadas por el Comité Territorial con el objetivo de detectar posibles anomalías, particularidades locales o aspectos no incluidos bien en la recopilación de información, bien en la evaluación y que se encuentre que tienen importancia y reflejan la singularidad de un territorio.

Fase 3. Identificación de las medidas de adaptación. Una vez se han elaborado y revisado las Fichas de Evaluación de cada municipio, la información de estas debe servir para determinar las prioridades de adaptación de cada Unidad Territorial de Gestión (UTG).

Para agregar los datos disponibles a nivel municipal, se hará el cálculo de la Mediana del Valor de Vulnerabilidad por Temática para cada UTG.

Igualmente se identificarán aquellas temáticas que alcancen el valor máximo de Vulnerabilidad (5) en un municipio.

Y, en tercer lugar, se tendrá en cuenta la Evaluación de Riesgo realizada en la fase 2 para, de acuerdo con el criterio experto, identificar temáticas que presenten un mayor riesgo y por tanto requieran el desarrollo de acciones

A partir de ambos criterios, el Comité Técnico determinará cuales son las temáticas prioritarias dentro de cada UTG y, por tanto, en las que se deben centrar las propuestas de acciones de adaptación.

Fase 4. Diseño, Valoración y Priorización de medidas de adaptación. Será el Comité Técnico, de acuerdo a las temáticas prioritarias en cada UTG y con la ayuda de Órganos Externos, el que realice la propuesta de acciones de adaptación que mejor se adapten a las necesidades de cada UTG.

Una vez realizadas las propuestas de acciones para cada UTG, estas se evaluarán desde una

Con el apoyo de:



doble óptica.

Por un lado una valoración técnica en base a diez criterios que realizará el Comité Técnico, con los que se evaluará la viabilidad técnica.

En segundo lugar, el Comité Territorial de cada UTG realizará una priorización en base a criterios político/administrativos, señalando: La “aceptabilidad de la medida”, que señala si cada acción propuesta es valorada como adecuada para el territorio al que se dirige.

La prioridad de la medida, valorando de 1 a 3 la prioridad que el Comité Territorial da a la implantación de cada medida propuesta.

Fase 5. Implementación de medidas de adaptación. Elaboración del Plan de Trabajo para la implantación de las acciones del PPACCGr

Una vez reunidas todas las acciones evaluadas y priorizadas por los Comités Territoriales, serán objeto del PPACCGr aquellas acciones de ámbito local, supramunicipal o provincial que encajen en las competencias de la Diputación de Granada.

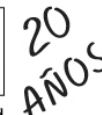
Las entidades que forman parte de los Comités Territoriales podrán poner en marcha sus propias medidas de manera complementaria al PPACCGr, pudiendo ser medidas locales, supramunicipales o a través de otras administraciones.

Con objeto de poder abordar el catálogo de medidas que componen el PPACCGr, la Diputación de Granada elaborará un Plan de Trabajo que orientará el proceso de implementación de las medidas.

Entre los contenidos de este Plan de Trabajo, se establecerá:

- La duración del Plan de Trabajo.
- La responsabilidad de su elaboración

Con el apoyo de:



- Objetivos/Calendario/Servicios involucrados/Recursos/Apoyos/Comunicación

Fase 6. Seguimiento y evaluación de las medidas de adaptación. Los Servicios de la Diputación de Granada realizarán el seguimiento permanente de las acciones incluidas en el PPACCGr, para lo que elaborarán una Ficha de Seguimiento para cada acción que contendrá:

- Indicadores de la implantación y la eficacia de la acción.
- Línea Base, evaluación situación del indicador/es antes de la puesta en práctica de la acción. Puede ser cualitativa o cuantitativa.
- Periodicidad de seguimiento de la acción.
- Fuentes de verificación. Información que se consultará durante el proceso de seguimiento y fuente de obtención de la misma.

En cuanto a los Comités Técnicos, la Diputación de Granada les trasladará anualmente la información sobre la implantación de las medidas de adaptación incluidas en el Plan de Trabajo PPACCGr.

En el caso de que existan medidas de adaptación no incluidas en el Plan de Trabajo del PPACCGr impulsadas por otras entidades o administraciones, la Diputación de Granada, a través de los Comités Territoriales realizará consultas de seguimiento con objeto de conocer los resultados obtenidos.

Para la evaluación del PPACCGr y la mejora de la adaptación de la provincia de Granada, se establece una revisión anual de la ejecución de las medidas del Plan de Trabajo del PPACCGr que servirá de evaluación permanente de los logros y la eficacia en la implantación del mismo.

Una vez se completen dos Planes de Trabajo, la Diputación de Granada realizará una

Con el apoyo de:



evaluación del cumplimiento de los objetivos de adaptación que han motivado la realización del PPACCGr así como las mejoras en la adaptación al cambio climático de la provincia de Granada.

### Resultados

Hasta la fecha se ha diseñado una metodología que es pionera y en septiembre de 2018 se ha comenzado a redactar el PPACCGr, que cuenta con el apoyo de la Fundación Biodiversidad, del Ministerio para la Transición Ecológica, a través del proyecto ADAPTA GRANADA. En la metodología propuesta, formulada incluyendo órganos de coordinación técnico-científico y órganos de tipo participativo se han señalado los principales indicadores que sirven de base para identificar las principales amenazas climáticas y evaluar la vulnerabilidad de cada municipio frente al cambio climático, usando como referencia los escenarios propuestos por el 5º Informe del IPCC para 2040. Por tanto, en una primera parte se elaborarán unas Fichas Municipales de Evaluación para cada municipio, en la que se identificarán sus principales amenazas, vulnerabilidades, riesgos e impactos climáticos esperados. En una segunda fase, para proponer y seleccionar las prioridades de actuación, se han creado Unidades Territoriales de Gestión, que agrupan a los municipios de características geográficas similares, facilitando así que estas acciones se diseñen y, posteriormente, se desarrollen desde una perspectiva supramunicipal, dando también la oportunidad a los municipios de poner en marcha sus propios planes locales de adaptación. La Diputación de Granada será la que coordine los procesos participativos para la elaboración del PPACCGr y, una vez elaborado, supervise su puesta en práctica y la evaluación periódica tanto de su ejecución como de los resultados logrados.

Con el apoyo de:





## Conclusiones

En el desarrollo de la metodología se ha podido comprobar el reto que supone la adaptación al cambio climático, tanto por la necesidad de coordinar a diferentes administraciones e instituciones como por la diversidad de temáticas que es necesario abordar, tanto que, prácticamente, se puede considerar una materia transversal al contar con aspectos económicos, sociales y ambientales. Por ello, y previendo que sea difícil que en territorios como la provincia de Granada los pequeños y medianos municipios puedan abordar sus propios planes de adaptación, se hace especialmente necesario que exista una planificación a nivel supramunicipal, con el apoyo de ayuntamientos, mancomunidades, grupos de desarrollo rural o diputaciones provinciales, entre otros, con la que pueda ser más factible política, económica y socialmente el desarrollo de acciones de adaptación al cambio climático en el

Con el apoyo de:



20  
AÑOS

